

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CONTRATACION.
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra LILIANA CASTELBLANCO GARZÓN.

RAD: 2019-00025-00.

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

1. PAGARÉ N° 4481850003902259

OBLIGACIÓN N° 4481850003902259

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$432.493
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 18 DE ABRIL DE 2018 HASTA EL 21 DE MAYO 2018. A LA TASA DE INTERES BANCARIO CORRIENTE.	\$29.151
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 22 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 29 DE ENERO DE 2021	\$336.612
OTROS CONCEPTOS	\$76.265
TOTAL	\$874.521

2. PAGARÉ N° 060416100002104

OBLIGACIÓN N° 725060410048732

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$2.398.604
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 07 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE 2018. A LA TASA DE LA DTF + 7 EFECTIVA ANUAL.	\$283.503
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA EL 29 DE ENERO DE 2021	\$1.649.903
OTROS CONCEPTOS	\$10.959
TOTAL	\$4.342.969

3. PAGARÉ N° 060416100003124

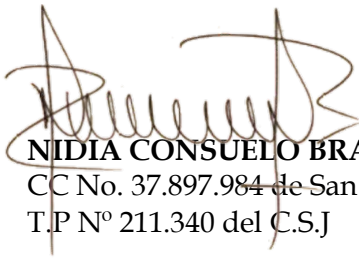
OBLIGACIÓN N° 725060410062547

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$6.014.845
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL 18 DE ABRIL 2018. A LA TASA DE LA DTF + 7 EFECTIVA ANUAL.	\$1.021.921
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 19 DE ABRIL DE 2018 HASTA EL 29 DE ENERO DE 2021	\$4.850.563
OTROS CONCEPTOS	\$39.036
TOTAL	\$11.926.365

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 29 DE ENERO DE 2021: DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.....(**\$17.143.855.00**).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,



NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO
CC No. 37.897.984 de San Gil
T.P N° 211.340 del C.S.J